

## NUMERO 104.

## Representacion de Bocalan al señor general.

Señor Comandante General del Exército de Reserva.—Señor: no puedo menos de molestar la atención de V. S. con esta narración para aclarar mi conducta en lo tocante á lo acaecido en San Blas; y así diré á V. S. con toda ingenuidad, que hallandome desde el veinte y siete de Febrero del año proximo pasado, postrado de mis acreditados males, contraídos en diez y seis años de servicio al Soberano, me vi precisado á hacer varias solicitudes á su Magestad, y conseguí en Mayo, de el Exmo Señor Virrey de estos Dominios me concediese, que mientras Su Magestad resolvía sobre mis instancias, ó mis males no se minorasen, subsistiera en el Paraje que fuese mas analogo á mi conservacion, con el sueldo á plata; estos siguieron como es público en terminos de que en fin de Julio recibí la Estrema unción; en seis, ó siete de Noviembre recibí un Oficio del Señor Comandante de Marina Don Jose Lavayen para que me presentase en el Apostadero, si mis males me lo permitian, á dar servicio; en el momento lo verifiqué, aunque casi estaba imposibilitado de moverme de los pies, y accedí á la Comision que se me dio de venir á Tepic, en clase de Ayudante del Comandante de las Armas aqui, el Teniente de la Compañía Veterana Don Manuel Buentiempo; llegué aqui, creo el catorce de Noviembre al anochecer, y cosa de las nueve, recibí un Oficio del Comandante de San Blas, en que me decía, que respecto á que la Compañía Veterana devia

trasladarse á San Blas, como avisaba á su Teniente, que lo executase yó, así que recibiese aquel; en efecto: pensé verificarlo el dia siguiente con el expresado Buentiempo, y la Compañía; pero me anunció aquel, que ésta estaba sublevada, y que no queria salir de aqui; en vista de esto, y que el Señor oidor y Coronel Don Juan Jose Recacho dió la orden para que todos los Comerciantes, y Europeos, que venian con él con el nombre de Tropa se havian de poner en marcha para San Blas á las diez de la mañana, y que comprendí, que aquello nó era mas que una confusion, determiné vér el modo de sacar-me la Polvora que existia toda en el Quartel clavar, y embalar la Artilleria, y con toda maña ir remitiendo la Compañía Veterana á San Blas, para que disminuyendo aqui su fuerza no lograsen sus ideas.

En efecto para lo primero pude yó mismo auxiliado de un soldado meter catorce mulas aparejadas en el Quartel; y pasé para lo segundo, á la Casa del Sargento de Artilleria Miguel Carrasquedo, á disponer todo lo necesario á la inutilizacion de los Cañones, que todo se dispuso en el momento, pues de ante mano lo tenia yá el preparado, como que és exacto en los deberes de su obligacion; y para lo tercero acordé con el expresado Buentiempo, que nombrase veinte hombres, para que custodiasen la Polvora á San Blas; en efecto: así lo executó, avisandome al mismo tiempo, que el se iba con el Se-

ñor Coronel Recacho, pues sabia querian matarlo.

Esto unido á que el Alferes de Caballeria Don José Antonio Lopez, y Don José Ribas me havian anunciado, que la Gente del Pueblo estaba resuelta, á no dexar clavar los cañones, y que ya beya yó, que el Pueblo no era mas, que una confusion, y anarquia, corriendo unos y otros por todas partes ya con cargas, ya sin ellas, acia el camino de San Blas; pasé á la Casa del expresado Don Jose Antonio Lopez, donde habitaba el Señor Recacho, á quien encontré montado á Caballo para marchar; de resultas de haverle llegado un Parte de que por Jalisco venian los Insurgentes; le suplique que se detuviera un poco, y fuese con su Gente á la Plaza, para que con el respeto de la fuerza no me estorbaran sacar la Polvora y clavar los Cañones; á que me respondió, que ya su gente se havia ido, y que no tenia con que contener un Motin, si se levantaba en el Pueblo, y que si no podia yo hacer, lo que tenia meditado, que me fuese, y picando á su Caballo se largó.

En este apurado caso, resolví á todo tranze, hacer quanto estuviese de mi parte, á conseguir lo que deseaba, y montando á Cavallo pedi al expresado Alferes de Cavalleria Lopez, mandase un soldado á vér por donde venian los Insurgentes anunciados; quien me dixo tenia ya destacado al efecto un Sargento, ó Cabo de su Compañía y que así que bolviera me daria parte.

De alli me uní con el Europeo Don Jose Tapia, que era Capitan de una Compañía de Payanos nombrado anteriormente por el Pueblo, y mandé al Sargento de Artilleria Carrasquedo que nos siguiese al Quartel, trayendo ya los clavos y un martillo escondido detrás de la chaqueta para que con toda precaucion, y disimulo, clavase la Artilleria; en efecto, entramos los tres en el Quartel, y me sorprendí, quando encontré todo el Patio lleno de Paisanaje, y sobre cada Cañon recostados un grupo de Gente, como cosa de veinte hombres, nó obstante: seguimos hacia ellos, hasta que un Paisano, que no conocimos, como que no queria que los otros lo oyesen nos dixo—no se claven los cañones que los matan— mostré toda serenidad en este caso, y bolviendo-

nos para la Prevencion, mandé al Sargento primero de la compañía Veterana Fulano Vanderas que se pusiera la Tropa sobre las Armas, me respondió; que no havia mas que la Guardia; mandé tocasen llamada, y me respondió que no parecían los Tambores, y que era preciso dar parte al Teniente; le respondi: que yo era un Ayudante del Señor Comandante de las Armas, y que en su nombre no havia mas voz que la mia, y así, que salieran al momento á buscar los tambores y la Tropa, y la reunieran en el Quartel; y al mismo tiempo mandé que los veinte hombres nombrados para la conduccion de la Polvora la cargasen en las mulas, á que me respondieron que no tenian ellos bestias en que ir á Caballo; les aseguré que salieran á pié, que en el camino iríamos quitando bestias de Silla, pero no me fué posible conseguir otra respuesta, que la de encojerse de hombros todos, y ganar cada uno por su lado; en otra circunstancia de la en que me hallaba, no se me ocultó lo que deveria haver hecho; pero en la presente, lleno de Rabia, no me quedó en mi concepto otro recurso que el de mostrar entereza, y decia al expresado Sargento Vanderas, que me tubiera la compañía pronta sobre las Armas, que luego bolvia; y me diriji acia la Plaza en donde seguia el mismo desorden, alli se me separó Tapia, y encontrando al honrrado Vecino Don Agustin de Ribas á Cavallo, me dixo—*Tocayo vallase Vmd*—y respondiendole ¿que que havia?—me bolvió á instar eficazmente, que me fuese: que aqui quedaba él, y Don Jose Antonio Garcia, para hablar por el bien del Pueblo; en efecto, nos separamos, y avisé al Alferes Lopez que en su Casa estaba, y que me avisara de lo que huviera; permanesi alli hasta que este me mandó un recado, que no lo aguardara que nó podia venir y que me fuese: A este tiempo llegaron á Caballo Don José Tapia, y el tercer Piloto Don Francisco Cañizares, y me gritaron: que montara y que nos fuéramos, lo que executé decidido á que yá no podia sacar partido alguno.

Desde el camino avisé al Sargento de Artilleria Carrasquedo, con un Vecino de este Pueblo, llamado Don Joaquin Andrade, que en el silencio de la noche clavase los Cañones, valiendose

para ello, de algun Marinero de su confianza, para que su entrada en el Quartel no se hiziese ya sospechosa por lo pasado, y que ofreciese de mi parte á los Soldados de la Compañia, que todo el que se presentara en San Blas con sus Armas le prometia que mientras fuese soldado le pagaria el Rey un peso diario de sueldo, este mismo recado me parece, le mandé con un tal Vernal, que es, ó há sido criado del Capitan de estas Milicias Don Francisco Valdez.

Llegado á San Blas hice introducir en los Almacenes del Rey las pocas semillas que para el gasto de un pequeño Rancho de mi propiedad tenia, prefiriendo que mis Mulas tragesen esto, y no mi equipaje y demas enseres, que todos los perdi, como es publico, que se lo llevó Don Francisco Quinteros de Acaponeta, que fué quien me embargó quanto era mio llevandose quanto quiso, y pudo, como lo podrá declarar el mismo Juez del Partido Don Bacilio Dominguez, y todo el mundo quedandome materialmente hasta sin calsones que ponerme, ni mas, que la Casaca que tenia encapillada, pues quanto tengo hasta el dia, es de varios sugetos que me lo han dado; que tambien del propio Rancho á seis Leguas de San Blas ya me interceptaron los Insurgentes, quarenta reces, que mis mozos llebaban para la Villa de San Blas; que á estos los he estado manteniendo, dandoles licencia que para ello echasen mano de quanto pudiesen agarrar mio, con tal que se estuviesen quietos, y no tomasen partido alguno con el Cura, como ellos decian, y asi lo han hecho todos, como podran sér juramentados. Que igualmente se pregunte á Don José Rivas, si noches antes de salir para Compostela, quedamos conchavados en que el havia de ir á San Blas á explorar los animos, y prepararlos, para que listo todo, levantando dicho Rivas la voz le acompañase yó, y si le di mi parecer en el modo de preparar la cosa en San Blas y que yó jamas me

huviera ido de aqui, si no me hubiera dicho mi amigo Don Francisco Valdez de cierto, que me escondiera, que la degollacion era cierta.

Y parece Señor que quien en esta época practicó quanto llevo dicho justificable, todo en el momento, porque créo, que existan aqui en el dia todos los Sugetos, que nombro, en cumplimiento á los deberes de mi obligacion, y fidelidad que tengo jurada al Rey nuestro Señor Don Fernando Septimo, que Dios guarde, unidos á los muchos, y permitaseme que diga buenos servicios, tanto en el Exercito donde servi dos años en el Regimiento de Caballeria de Borbon de Cadete, como en la Real Armada, por el espacio entre todo de diez y seis años; ya en combates; ya en Navegaciones tan penosas, como dilatadas en casi todos los mares del mundo; tanto de subalterno, como mandando los Buques de Guerra de su Magestad, de todos portes, que se me han confiado, y podrá V. S. vér si quiere, le remita mi oja de servicios, y cuyas Certificaciones de todo deben existir en el Superior Gobierno de este Reyno donde las remiti para mis instancias: se le pueda imputar en este caso falta de lealtad á su Rey Amado, por quien está pronto á derramar la ultima gota de Sangre, por una Carta que no tubo otra premeditacion, que el momento mismo de ponerla como lo podrá decir el mismo Señor Comandante Labayen, y el Señor Recacho, y que nada de quanto contiene, es mas que una ficcion en el acto mismo por salvar la vida.

Perdone V. S. esta digresiva Narracion, y usando de las piedades que le son Naturales, use la que tenga á bien con este infelis á quien la suerte há perseguido desde el instante mismo, creo de su existencia, y mientras besa la mano de V. S. su mas humilde Subdito.

Tepic y Febrero trece de mil ochocientos once. —Agustin Bocalan.

NUMERO 105.

Cartas de Bocalan y de otros individuos al cura Mercado, sobre varios negocios.

Señor Comandante General de las Tropas Americanas Don José Maria Mercado.—Si algun aprecio merece en el corazon de V. S. un desdichado sea Señor todo su carifio descuido á protegerlo con la Concecion de permitirle pasar el resto de sus dias fuera del laberinto del gran mundo, euiddando solo de observar las Leyes de un buen Ciudadano; sirviendo á la Patria en quanto pueda ser util, y se le ocupe á lo que siempre estará pronto sin que aspire jamás por estos servicios á otra cosa que merecer la confianza de el Gobierno, y á ser reputado como un Patriota de este suelo radicandose en el con los cortos bienes de Campo que tiene ya listado en el Vecindario de Compostela, en donde como tál ofrece reconocer las Leyes, que se establescan.

No créo Señor, que quien há savido exponer su vida como á V. S. le consta por servir á la Nacion; cuya causa abrazo desde luego por considerarla justa, quedará con la amargura de que sea despreciada esta su suplica, á que quedara reconocidísimo, pretexto no ser de malicia.

Tepic catorce de Enero de mil ochocientos once. —Agustin Bocalan.

Señor Don José Maria Mercado.—Tepic y Enero veinte y tres de mil ochocientos once.—Mi mui Venerado Señor: desearé que V. S. esté sin novedad en compañía de su Señor Padre, y del Padre Don Rafael, á cuyas ordenes me hará V. S. el favor de ponerme, y que los muchos trabajos no le hayan ocasionado á V. S. novedad en

su salud, ofreciendo á V. S. la que disfruto á su disposicion para que mande quanto se le ofresca, pues en su servicio, estoi pronto á sacrificarla.

Estoy algo oprimido con las incomodidades que se presentan, y mas particularmente con la falta de reales, ni arvitrio de que hacerlos, pues de lo que quedó aqui, como la Sal no se há vendido de ella, ni una carga, y de las dependencias de los Tendejones no hé podido cobrar hasta ahora mas que noventa pesos de uno de ellos.

El dia de hoy salió para Guichichila Don Tiburcio de la Peña. Tambien noticio á V. S. como de los cinco Barriles que quedaron aqui y se consideraba eran de Aguardiente, resultaron haber por reconocimiento hecho por Don Juan Iñigo, Don Joaquin Botello, y Don Tomas de la Peña ser de Vino torcido hecho Vinagre, de modo que ya se enterará V. S. del oficio del Coronel Iñjar, y que nada hé podido mandar á la Sierra, y si estas Tropas desfilan al paso, por aquí es menester socorrerlas, para que sigan, lo que haré aunque empeñe la Venera como se suele decir.

El Emisario de Callejas, que V. S. me encargo, lo contemplo ya á su disposicion.

De las Lánzas que V. S. me mandó se hizieran, tengo en mi poder quarenta, que las remitiré en la primera ocasion. El Armero que compuso aqui algunas Armas, y V. S. me mandó se le pagase su trabajo, me há presentado una cuenta mui abultada, por lo que hé suspendido su pago.

Paselo V. S. bien, y mando quanto guste á este su afectissimo atento seguro Servidor Que Sus Manos Besa.—*José Leonardo Garcia.*

Mi Venerado Señor de todo mi aprecio: Como Amanuense me es permitido decir á V. S. que por mis achaques aún estoy aqui solo, que deseo á V. S. toda felicidad, lo mismo al Señor Don José su Padre, y mi tatita Padre Don Rafael á quienes me hará V. S. el favor de saludar, y de todos me alegraré saver que de las continuas penosas fatigas no les haya resultade, ni resulte novedad en su salud, esperando que V. S. no olvide jamas á este su reconocido afectissimo Amigo y atento seguro Servidor Que Besa Sus Manos.—*Agustin Bocalan.*

*Pos Data.*—El Lunes Dios mediante me voy á Compostela con los demas que estan allá, pues hé tenido dos calenturas.

*Otra Carta Número 12.*—Señor Don José Mercado.—Casa de Vm. Diziembre treinta de mil ochocientos diez.

Muy Señor mio y mi estimado Amigo: El Dador és mi Mozo José Antonio Vazquez que vá al Rio con el objeto de que traigan al instante el Cavallo quatralbo que tengo allá de Vm. para

que no se quede aqui, si la salida és pronto, y así tenga Vmd. la bondad de darle el pase, y qualquiera otra cosa, que se ofresca.—Es de V. su muy reconocido, y obligado Amigo que desea sus Ordenes y sus Manos Besa.—*Agustin Bocalan.*

*Otra Número 12.*—Señor Don Jose Mercado. Tepic y Enero siete de mil ochocientos once.

Mi muy Amado y Venerado Señor desearé que disfrute, V. S. la mas perfecta salud en medio de sus penosissimas tareas. Con motivo de la Indigencia en que me há llo, y no ser gravoso en nada al Gobierno con desembolso para mi subsistencia, ban mis Mulas por un flete de Garbanzos para este Pueblo, con cuyos medios atenderé á ella; y espero que V. S. tenga la bondad, sino necesitan para alguna urgente necesidad, de hacer no me las detengan; pero si fuesen necesarias, hay estan, como mi persona, y quanto por el favor de V. S. conserbo en mi poder.—Ya tengo muchas ganas de vér á V. S. y le suplico me salude al Señor Don Joaquin y Padre Don Jose Maria, y que V. S. ordene quanto fuere de su agrado á este su reconocido Amigo y atento Seguro Servidor Que Sus Manos Besa.—*Agustin Bocalan.*

## NUMERO 106.

Carta de D. José Lavayen y de D. Agustin Bocalan.

Señor Don Jose Maria Mercado.—Tepic y Diziembre catorce de mil ochocientos diez.

Muy Señor mio de mi mayor estimacion; antes de ayer llegué á este Pueblo con la Comitiba, que salio de esa Villa, de oficiales de Guerra, y Mi-

nisterio, sin novedad, y haviendome presentado con todos ellos al Señor Don Rafael Perez, encontramos en este Caballero, bien sea por la recomendacion con que V. S. nos favorecio, ó por su bello, y amable caracter, una Hospitalidad

que no tengo, ni tienen los demas voces con que expresar nuestro reeocimiento; por tanto en mi nombre, y el de todos le doy á V. S. las devidas gracias, ofreciendonos de nuevo á su disposicion seguro de nuestro reconocimiento, deseando que V. S. mande quanto guste á este su mas afectissimo atento Seguro Servidor Que Sus Manos Besa.—*José de Lavayen.*

*Pos Data.*—Igualmente doy á V. S. gracias por los dos famosos Lanzeros que me escoltaron, á quienes hoí despaché, y recomiendo á V. S. pues son hombres de bien completos.—Señalado con una rubrica.

El Amanuense saluda á V. S. con el mayor afecto.—*Bocalan.*

## NUMERO 107.

Comunicacion de Lavayen pidiendo se amplie la capitulacion.

Inteligenciado de los cinco Puntos establecidos por Vmd. para nuestro convenio, parece de Justicia en obsequio de la humanidad, que no permita yó, viertan su sangre setecientos hombres de Marineria, y Maestranza, que han servido á nuestro Rey y Señor baxo de mis ordenes con la mayor fidelidad, por una causa en que como Vmd. asegura son ellos mismos Interesados.

En este concepto, si se precia Vmd. de Leal Vasallo suyo, deve corresponder en los mismos terminos, respecto á los Europeos, ampliando el Artículo quarto, hasta dexarlos libres para Emigrarse, á donde la suerte los conduzca.

Infinitos exemplares nos ministran las Historias para proceder así, con unos hombres desgraciados, que á mas de haver dexado sus empleos, y comodidades han abandonado sus fami-

lias á la piedad de sus compatriotas. Espero que así se verificará quedandole á Vmd. la satisfaccion de haver entrado en el Puesto mas fortificado de la Nueva Galicia, y en todo tiempo nos serán deudores unos y otros de haver contribuido á objetos tan dignos de la Religión que profesamos.

Ratificado este convenio con la garantía de reciprocas prótextas, evacuarán los Europeos esta Villa dexando aloxamiento suficiente para sus Tropas, y pasar Vmd. despues á ella en el termino de tiempo que acordemos.

Dios guarde á Vmd. muchos años.—San Blas veinte y nueve de Noviembre de mil ochocientos diez.—*Jose de Lavayen.*—Señor Cura del Ahualulco Don José Maria Mercado Comandante de las Armas del Poniente.

NUMERO 108.

Lavayen pide al cura Mercado se les permita pasar á Compostela.

Señor Don José Maria Mercado.—Tepic dos de Enero de mil ochocientos once.

Muy Señor mio: La triste situacion á que me há reducido mi suerte desgraciada me obliga á suplicar á Vmd. que sea atendida como deseo la representacion que dirijo á Vmd. por medio de su Señor Padre.

En ella solicitamos los Individuos de la Plana Mayor que fuimos comprehendidos en la Capitulacion de San Blas (hacia relacion hé entre-

gado tambien á su Señor Padre) el que sea nuestra residencia en Compostela por los motivos que en dicha representacion exponemos, obligandonos á observar religiosamente las ordenes que nos impongan. Asi pues espero, que accederá Vmd. á esta nuestra solicitud, de lo que quedaremos todos mui reconocidos pidiendo á Dios guarde su vida muchos años.—Beso las Manos de Vmd. su Seguro Servidor.—José de Lavayen

NUMERO 109.

Carta de Mercado á D. Rafael Perez, recomendándole á los capitulados de San Blas.

El Señor Comandante, y todos los Oficiales de Marina de este Ministerio son acreedores á ser tratados con la mayor consideracion: há estado en su mano seguir el partido de los que querian se derramase sangre por capricho, y no

hán permitido que se derrame inutilmente, yo los hé atendido no solo con este respecto sino tambien con el de Amigos y quiero que Vmd. los trate del mismo modo, proporcionandoles toda especie de comodidad, que esté en su mano

Por tanto si acaso estan ocupadas sus Casas por las Tropas, que se acuartelen en otra parte, y se las dexen libres, y si pidieren algun resguardo para sus Casas, ó personas, que se les dé de la Gente mas atenta. Y en fin los recomiendo á Vmd. en toda forma.

Dios guarde á Vmd. muchos años.—Plaza de San Blas y Quartel General de las Armas Americanas del Poniente Dizembre siete de mil ochocientos diez.—Jose Maria Mercado.—Al Señor Secretario Don Rafael Perez.

CONTINUA LA CAUSA.

Contestacion del Señor General al Oficio copiado á foxas 62 buelta.—Haviendome enterado del oficio de Vmd. del dia de hoy en que hace relacion de los Sugetos que resultan reos en la causa que está siguiendo sobre averiguar la conducta del Capitan de Fragata Don José Lavayer, y demas que intervinieron en la Capitulacion del Puerto de San Blas, pidiendome disponga que se presenten aquellos en esta Ciudad, á satisfacer á los cargos que se les hagan: hé trasladado dicho Oficio al Comandante interino del Apostadero para los efectos convenientes, y lo aviso á Vmd. en respuesta.—Dios guarde á Vmd. muchos años. Guadalajara veinte y ocho de Septiembre de mil ochocientos once.—José de la Cruz.—Señor Don Antonio Palao.

Contestacion del Señor General al Oficio copiado á foxas 63 buelta.—Las atenciones del servicio no permiten que se separen ahora del Apostadero de San Blas los Individuos de Tropa y demas que pide Vmd. vengan aqui á dar sus declaraciones en la causa que está siguiendo sobre averiguar la conducta de los que intervinieron en la Capitulacion de dicho Puerto; y asi és preciso: que las mencionadas declaraciones, se reciban alli por medio de Comision enviando Vmd. al efecto uno, ó mas interrogatorios segun lo exijan los asuntos sobre que deban examinarse.

Por lo que toca á las ratificaciones, y careos, que supongo sea el motivo porque tambien, quiere vengan los sugetos que nombra, y hán declarado ya en la citada causa, podrá Vmd. avisar quando ésta se halle en estado de practicar dichas diligencias por si fuese conveniente llamarlos entonces aqui, ó embiarse copia de sus deposiciones, con lo demas que se acostumbra en tales casos, para que igualmente se evacuen alli por Comision.

Previngolo á Vmd. en respuesta al mencionado Oficio para su noticia y fines consiguientes.—Dios guarde á Vmd. muchos años. Guadalajara veinte y ocho de Septiembre de mil ochocientos once.—José de la Cruz.—Señor Don Antonio Palao.

Diligencia de haver incertado la respuesta del Señor General.—Yo el infrascrito Secretario doi feé, que hayer en treinta de Septiembre de mil ochocientos once recibió el Fiscal de la presente causa la respuesta del Señor General, á los oficios que con fecha de veinte y ocho de pasado dicho Juez, y quedan insertos á continuacion; de cuyas ordenes se harán los usos que convengan: Y para que conste lo pongo por diligencia que firmé en primero de Octubre de mil ochocientos once.—Manuel de Castro.

Diligencia para que se tome en el Apostadero